



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 28 OCT 2020

Expte. Nº 6.029/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal del Prof. Néstor Francisco VICCO, ex personal docente de la FACULTAD DE DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que en la liquidación final de haberes del Prof. VICCO, se le descontó la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 49/100 (\$ 2.510,49), correspondiente a créditos de la Obra Social de la Universidad.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 49/100 (\$ 2.510,49), en la liquidación final de haberes del Prof. Néstor Francisco VICCO, ex personal docente de la FACULTAD DE DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0883-2020